

**JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, treinta y uno (31) de julio de dos mil trece (2013)

Medio de Control	REPARACION DIRECTA
Demandante	GUILLERMO ERLINTO BENAVIDES SOLANO y otros
Demandado	NACION – FISCALIA – RAMA JUDICIAL CSJ
Radicado	05001 33 33 024 2012 00310
ASUNTO	REMITE MEMORIALISTA

Habida cuenta observa el despacho, que de folios 396 a 402, obra memorial suscrito por el apoderado de la Rama Judicial quienes en este caso actúan acá como demandados, y en el sentido de solicitar la nulidad de la audiencia inicial del día 9 de julio de 2013.

Acorde con lo anterior, y una vez conocido el contenido y sustento de la petición que eleva la parte demandada aludida, se tiene que en esta ocasión cabe remitir al memorialista al contenido del acta de audiencia de la fecha ya mencionada y obrante a folios 391 a 392, del cual se puede entrever que se subsanó de forma completa su petitorio, tanto que en ningún aparte se vulneran sus garantías procesales, tanto es que se tiene que a folios 395, se fija como nueva fecha para la audiencia inicial el día 8 de agosto de 2013 a las 3:30 pm en las instalaciones del juzgado y además se hicieron todas las gestiones necesarias para que en actuaciones futuras no se vuelvan a presentar tales acontecimientos.

NOTIFÍQUESE

j

MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m. _____ Secretario
--